



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



RESUMEN EJECUTIVO

Informe

UAI - No. 013/2024

Referencia

Segundo Seguimiento al Informe de Auditoria UAI - N° 015/2020 "Auditoria Operacional Sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la Gestión 2019 Y el Periodo comprendido desde el 1 de Enero Al 30 De Septiembre de 2020.

Objetivo

El objetivo del Segundo Seguimiento fue establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación contenidas en el Informe de Control Interno UAI-013/2021 "Auditorio Operativa Sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la gestión 2019 y el Periodo comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020".

Objeto:

El objeto del trabajo, fue el Informe de Control Interno UAI-N° 015/2020 "Auditoria Operativa Sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la Gestión 2019 y el Periodo Comprendido desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2020" de fecha 24 diciembre de 2020, sujeto al segundo seguimiento sobre las acciones realizadas para la implantación tres (3) recomendaciones de control interno (2.9.2 - 2.9.4 y 2.9.5), determinadas como no cumplidas según los resultados alcanzados en el informe N° UAI-013/2021 de 29 de diciembre de 2021, correspondientes al primer seguimiento, así también los documentos de sustento a la implantación de las recomendaciones, que fueron generados posteriormente a la comunicación de resultados del informe del primer seguimiento hasta la fecha de emisión dei presente seguimiento.

Resultado

El Informe Nº UAI-013/2021 de 29 de diciembre de 2021, correspondiente al primer seguimiento di informe de control interno UAI-Nº 015/2020 de la "Auditoria Operativa sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la gestión 2019 y el Periodo Comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020", reportó tres (3) recomendaciones pendientes de cumplimiento, sobre la base de las mismas se estableció el grado de cumplimiento de su impiantación, determinándose lo siguiente:

2.1 RECOMENDACION CUMPLIDA

2.1.1 Falta de Constancia de Control por Oposición y Supervisión en el Acopia de grano de trigo.

2.1.2 Residuos de Granillos Amontonados en Centros de Acopio.

2.1.3 Falta de Calibración de los Equipos de Medición en los Centros de

Acopio.

La Paz, 27 de Junio de 2024

Lic. Miguel fulio García Ayala JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2023 ANO DE LA TOVERTUD HACIA EL BICENTENARIO"

www.emapa.gob.bc

Av. Mariscal Santa Cruz. Edificio Palacio de Comunicaciones Teléfonos (+591-2) 2115500 - 2119162 - 2 La Paz - Bolivia